

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Jefe de Oficina de Control Interno	Yoana Marcela Aguirre Torres
Período Evaluado	Noviembre 2017 – Marzo 2018
Fecha de elaboración	12 de Marzo 2018

OBJETIVO: Dar cumplimiento al Artículo 9 de Ley 1474 de 2011, la cual establece que la Oficina de Control Interno debe publicar cada cuatro (4) meses en la página Web de la entidad, un Informe Pormenorizado del estado del Control Interno de la Entidad.

ALCANCE: A partir de la teoría del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, las directrices definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y de los Autodiagnósticos diligenciados por las Entidades responsables de las diferentes Políticas de Gestión en la Gobernación de Cundinamarca, identificar los logros y retos de la gestión con el fin de identificar las fortalezas y los aspectos a mejorar que permitan mejorar continuamente la gestión de la Entidad.

La Gobernación de Cundinamarca en el mes de Noviembre de 2017, presentó el estado de la gestión a través de la herramienta FURAG II. A la fecha del presente informe aún no se tiene la calificación correspondiente.

Se han adelantado actividades y se tiene establecido el Plan de Trabajo, para la modificación de los Comités, según lo establecido con la nueva normatividad vigente.

- Comité institucional de gestión del desempeño
- Comités primarios para la implementación y el mejoramiento continuo del MIPG
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

En la herramienta definida por el DAFP, se adelantaron los autodiagnósticos y se concluyó lo siguiente:

1ª. DIMENSION: TALENTO HUMANO

1.1 Alcance de la Dimensión

Ofrecer a las entidades tanto del orden nacional como territorial las herramientas para gestionar adecuadamente los ciclos de ingreso, desarrollo y retiro de los servidores públicos, definidas desde el marco del Direccionamiento Estratégico y Planeación.

1.2 Aspectos Mínimos para la implementación

1.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

La Secretaría de la Función Pública, frente a la política de Talento Humano viene desarrollando acciones para el logro de los objetivos planteados, se vive un buen clima organizacional y ambiente de trabajo con el compromiso del Señor Gobernador y sus Directivos.

Esta Secretaría lidera la implementación del Código de Integridad, el cual orienta las actuaciones de los funcionarios y permite identificar el comportamiento de cada uno. Los valores incluidos en el Código son los siguientes:

- Honestidad
 - Respeto
 - Compromiso
 - Diligencia
 - Justicia
 - Felicidad
 - Cercanía
-
- Se promueven ejercicios participativos para la identificación de los valores y principios institucionales, su conocimiento e interiorización por parte de los todos los servidores y garantizar su cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.
 - Se han generado espacios participativos para la identificación de los valores y principios institucionales, y se han divulgado e interiorizado en los servidores de la entidad
 - Existen mecanismos de reclutamiento de candidatos a Gerentes Públicos y se evalúa su eficacia.
 - Al menos un 3% de los funcionarios de carrera han tenido la oportunidad de desempeñar un empleo de LNR en encargo o comisión.

Con relación a la etapa de retiro de los funcionarios, se adelanta ciclos de conferencia dirigida a los pre-pensionados con el fin de entregarles herramientas para la construcción de un proyecto de vida que le permita asumir su nuevo rol.

La entidad realiza actividades de reconocimiento de la trayectoria laboral y agradecimiento por el servicio prestado a la totalidad de las personas que se desvinculan y evalúa el impacto de estas actividades.

Se brinda apoyo sociolaboral y emocional a las personas que se desvinculan por pensión, por reestructuración o por finalización del nombramiento en provisionalidad de manera que se les facilite enfrentar el cambio, mediante un Plan de Desvinculación Asistida.

Planeación:

- **Conocimiento:** Los actos administrativos de creación o modificación de planta de personal están debidamente organizados y fácilmente ejecutables y se tienen en cuenta para la toma de decisiones en el aplicativo ISOLUCIÓN - MECI - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.
- **Gestión de la Información:** La Gobernación de Cundinamarca cuenta con el aplicativo Kactus el cual permite la visualización oportuna y los reportes requeridos ya sea por entidades del Sector Central o también para ser suministrados por requerimientos externos o de Personas naturales o Jurídicas que los requieran.
- **Planeación Estratégica:** El Clima organizacional en la entidad fue evaluado mediante la aplicación de una encuesta por parte de una entidad externa y las acciones propuestas se ejecutan de acuerdo con lo planificado y se evalúa la eficacia de su implementación.
- **Manual de Funciones y Competencias:** Existe un manual de funciones que incluye las funciones y los perfiles de todos los empleos de la entidad por núcleos básicos del conocimiento, así como las competencias del Decreto 1083 de 2015 y competencias funcionales, actualizado y abierto para consulta de toda la Entidad ISOLUCIÓN - MECI- GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO).
- **Arreglo Institucional:** El área de Talento Humano involucra el direccionamiento estratégico de la Gobernación y participa en la planeación estratégica de la entidad y se ubica en un nivel estratégico en la institución

- **Provisión del Empleo:** Existe un mecanismo interno más ágil que la revisión de las historias laborales para verificar si existen servidores de carrera con derecho preferencial para una eventual vacante de carrera (SIGEP)
- **Gestión de la Información:** El 100% de los servidores públicos adscritos mediante las diferentes modalidades de vinculación laboral, a las diferentes dependencia presentaron la Declaración de Bienes y Rentas en el plazo estipulado (aplicativo KACTUS)
- **Meritocracia:** en cumplimiento del ordenamiento legal vigente, Se envían oportunamente y en su totalidad las solicitudes de inscripción o de actualización en carrera administrativa a la CNSC, y se hace el seguimiento y el registro correspondiente. (Documentos en la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría de la Función Pública)(Documentos en la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría de la Función Pública)
- **Gestión del Desempeño:** Los resultados de la evaluación de periodo de prueba se utilizan como insumo para el plan de capacitación o el plan de mejoramiento individual y los documentos que sustentan la afirmación, fueron evidenciados en la Secretaría de la Función Pública (Dirección de Desarrollo y Bienestar)
- **Conocimiento Institucional:** Se llevan los registros de las actividades y asistentes a las actividades de bienestar y capacitación, se encuentran sistematizados y pueden generar cualquier reporte requerido con esta información (SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA- DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA).
- **Gestión de la Información:** Se llevan los registros de las actividades y asistentes a las actividades de bienestar y capacitación, se encuentran sistematizados y pueden generar cualquier reporte requerido con esta información (SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA- DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA).
- **Gestión del Desempeño:** Se han analizado mecanismos alternativos de evaluación periódica del desempeño en torno al servicio al ciudadano y se están estudiando nuevos modelos para determinar el Sistema Propio de Evaluación.
- **Capacitación:** el Programa de Capacitación de la Gobernación de Cundinamarca, para la vigencia 2017, fue estructurado de acuerdo a los lineamientos legales y ejecutado dentro de los parámetros establecidos

dentro del mismo programa. Se están desarrollando programas de Educación Superior, tales como especializaciones y maestrías.

- Bienestar: Todas las actividades previstas en el Programa de Incentivos, fueron ejecutados de acuerdo con el cronograma establecido.
- Administración del Talento Humano: en relación con la admiración del Talento Humano, las siguientes actividades se han cumplido de acuerdo con el cronograma previsto:
 - Se firmó el pacto por el Teletrabajo y hay al menos un 1% de servidores en esta modalidad.
 - Se implementó el programa de horarios flexibles en la entidad y se midió el impacto logrado (Teletrabajo).
 - Se implementan acciones de mejora para optimizar el trámite de las situaciones administrativas en la entidad.
 - La entidad conformó la Comisión de Personal, ha realizado elecciones de los representantes de los empleados en los plazos estipulados, y envía los informes de sus actividades a la CNSC periódicamente.
 - Se tramita la nómina oportunamente, se llevan registros de todas las variables y se hacen análisis periódicos para tomar decisiones.

En cuanto al componente de Desarrollo, encontramos las siguientes categorías:

- **Clima Organizacional y Cambio Cultural:** Se han realizado oportunamente las mediciones de clima y se han hecho intervenciones que han producido un impacto

En esta Secretaría se puede observar que hay mayor interés en la percepción de los funcionarios con respecto a su ambiente de trabajo, el compromiso del Gobernador y la Alta Dirección es trabajar comprometidos para optimizar el desarrollo de la cultura organizacional.

- **Gerencia Pública:** La Secretaría de la Función Pública utiliza mecanismos para evaluar y desarrollar competencias tales como la evaluación del desempeño y la evaluación a Gerentes Públicos, hasta la fecha hay gerentes públicos de los cuales han suscrito acuerdos de gestión

A través de la transparencia en la provisión de empleos de acuerdo a la ley 909 de 2004, se realizan pruebas a los funcionarios de carrera administrativa, para acceder a los cargos en los diferentes niveles.

- **Gestión de la Información:** La Secretaría cuenta con una herramienta denominada KACTUS, para la administración de funcionarios de la gobernación de Cundinamarca.
- **Administración del Talento Humano:** La Secretaría de la Función Pública ha realizado varias encuestas e informes con el fin de identificar las causas del retiro de la entidad, se lleva a cabo el retiro de personal desarrollando las actividades del procedimiento A-GTH-PR-012 - Retiro de Personal.
- **Desvinculación Asistida:** Con el fin de brindar una preparación a los cambios a los que se enfrentaran los funcionarios próximos a pensionarse, la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría de la Función Pública, ha adelantado ciclos de conferencia y diferentes actividades con el fin de brindarles pautas para asumir su nuevo cambio de vida dándoles tranquilidad y felicidad al finalizar su vida laboral, entre las cuales están los siguientes módulos:
 - Modulo PIENSA
 - Módulo Emprendimiento Social
 - Módulo Nutricional
 - Cerrando Etapas

1.2.2 Política de Integridad

La Gobernación de Cundinamarca construyó e implementación el Código Único de Integridad en el Servicio Público, para esto, efectuó el diagnóstico de la entidad en temas de integridad mediante encuesta personalizada, realizada puesto a puesto por la Secretaría de la Función Pública en cabeza de la Dirección de Desarrollo Humano y de forma virtual, como mecanismo de recolección de información, mediante encuesta dirigida a todos los funcionarios por correo electrónico.

Se participó en las mesas de trabajo organizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, en las que inicialmente arrojó un resultado de 15 valores, siendo consolidado en cinco (5) valores, utilizándose estrategias idóneas involucrando todo el personal de la entidad para la socialización de estos resultados mediante diferentes modalidades como: reuniones, mesas de trabajo, mensajes, encuestas, carteleras, afiches, etc.

Adicionalmente, se constató que se definieron los canales y las metodologías claras y precisas para el desarrollo de las actividades.

Se evidencian estrategias para la inducción y reinducción de los servidores públicos, mediante reuniones o capacitaciones con las presentaciones correspondientes, así como presupuesto asignado para el desarrollo de las actividades.

Los roles y responsabilidades están claramente definidos en las Secretarías de la Función Pública, de Planeación, de la OCI y la participación de la OCI en cuanto a las verificaciones y seguimiento correspondientes.

Se llevaron a cabo actividades de afianzamiento del código de Integridad como: reuniones de socialización, feria de transparencia, carteleras, página web, prensa, protectores de pantalla con mensajes, mensajes de voz en toda la entidad, afiches de pared, boletines, etc., permitiendo una amplia divulgación por distintos medios con participación de los servidores públicos. Así como también, se habilitaron canales en la página web, correos electrónicos, redes sociales.

Se hace seguimiento permanente a las actividades ejecutadas y se toman los correctivos necesarios.

En cuanto a la información necesaria para su socialización y publicación en la página web, es importante resaltar que se hace necesaria la actualización constante de la misma relacionada con este tema en el micrositio de la dependencia o de la entidad y su publicación en la Herramienta ISOLUCION.

2ª. DIMENSION: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

2.1 Alcance de la Dimensión

Tiene como propósito permitir a las Entidades Públicas, definir la ruta estratégica que guíe su gestión institucional, orientado a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, destinatarios de los productos o servicios, para fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

2.2. Aspectos Mínimos para la implementación

2.2.1 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

A través del aplicativo SAP se aseguran los insumos necesarios para la ejecución del gasto definiendo ordenador del gasto, distribución y asignación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y Cupo PAC.

- Durante los tres (3) últimos meses de cada año, se elabora y se aprueba la versión del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal siguiente, siguiendo los lineamientos que en la materia expide la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda, presentado y aprobado por CONFISCUN (Consejo Superior de política fiscal de Cundinamarca), CONPESCUN y Consejo de Gobierno.

- Todas las solicitudes de CDP llevan la firma del ordenador del gasto y la expedición de CDP la realiza la dirección de presupuesto a través del aplicativo SAP y cualquier acto administrativo que afecte la apropiación presupuestal debe contar con el CDP.
- Claramente la competencia para la adjudicación, celebración, suscripción, liquidación, terminación, modificación, adición y prórroga de los contratos, convenios y demás actos inherentes a la actividad contractual con cargo al presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión.
- El proceso de gestión contractual establece claramente los aspectos que se deben tener en cuenta para asegurar la transparencia y optimización en el uso de los recursos.
- Se encuentra en fase de implementación de las NICPS
- Decisiones no se toman teniendo en cuenta la información contable de la entidad en razón a su razón a la naturaleza de servicios que presta la Gobernación.
- La contabilidad se encuentra organizada de acuerdo con el SIIF.
- Aunque el proceso contable de la Gobernación de Cundinamarca cuenta con mecanismos de control y verificación de las actividades propias para garantizar la calidad de la información, actualmente se encuentra en proceso de ajuste.
- Para los recursos de regalías se utiliza SIIF y para los demás recurso se utiliza el aplicativo SAP.
- Mensualmente se preparan los estados contables.
- La información contable es presentada a la Contaduría General de la Nación oportunamente

3ª. DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

3.1 Alcance de la Dimensión

Se refiere al conjunto de políticas o instrumentos que permiten a la organización realizar actividades dirigidas a lograr los resultados y materializar las decisiones del Plan Institucional orientado al servicio público, teniendo en cuenta las funciones y competencias asignadas legalmente. Lo anterior desde dos perspectivas la primera “la ventanilla hacia adentro” y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano “desde la ventanilla hacia afuera”.

3.2 Aspectos Mínimos para la implementación

3.2.1 Política Gobierno Digital: TIC para la gestión

- En cuanto a la apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea se Formuló el plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información y se ejecutó del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información, sin tener en cuenta la caracterización de grupos focales (Usuarios, Directivos, Técnicos y Terceros).
- Se utilizaron Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios de TI y se aplicaron metodologías de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de TI
- Se realizó transferencia de conocimiento por parte de proveedores y contratistas y se ha dejado la documentación y presentaciones respectivas en el archivo de la Secretaría TIC.
- En la contratación de desarrollo de sistemas de información que se realiza, se incluyen cláusulas que obligan a realizar la transferencia de derechos de autor a la Gobernación.
- La Gobernación de Cundinamarca ha implementado la política de cero papel, con el objetivo de reducir del uso del papel.
- Se cumple con cuatro (4) de los ítems para la incorporación de soluciones tecnológicas para la gestión de documentos. Faltando por incorporar una solución tecnológica para criterios de seguridad, disponibilidad y conservación de los documentos.
- Se realizó mantenimientos preventivos a los servicios tecnológicos en su totalidad.

3.2.2 Política de Seguridad Digital

- Existe un inventario de activos de información
- Frente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se ha realizado la asignación de presupuesto para la implementación del SGSI, asignación recurso humano altamente capacitado, Identificación de los controles adecuados, y la definición de la implementación de las actividades o fases del SGSI. Existe Compromiso por parte de la Dirección y Coordinadores en el apoyo activo al MSPI.

Aspectos por mejorar



- Se reporta un porcentaje de 50% de ejercicios de participación ciudadana utilizando medios electrónicos.
- Aumentar el porcentaje de 66% de trámites y OPA en línea que fueron promocionados y aumentar su uso.
- Aunque no se ha implementado totalmente la Gobernación, ya ofrece la posibilidad de realizar peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles.
- No se han definido diagramas de interacción e interoperabilidad de los sistemas de información.
- Se cuenta parcialmente con los mecanismos para asegurar la trazabilidad de las transacciones realizadas en los sistemas de información (Políticas y parametrización entre el 50 y 90% de sus sistemas de información)
- La Gobernación implementó dentro de sus sistemas de información la guía de estilo y las especificaciones técnicas de usabilidad definidas por la Entidad y el Ministerio de TIC, faltando Sistemas de información de soporte.
- Falta implementar en su totalidad controles de seguridad para los servicios tecnológicos.
- Se reporta que de un total de 37 sistemas de información 19 cuentan con mecanismos de auditoria y trazabilidad.
- De un total de 10 proyectos TI, se aplicó una estrategia de uso y apropiación a 5.
- La política de seguridad y privacidad de la información se encuentra en proceso de diseño e implementación.
- El manual con las políticas de seguridad y privacidad de la información se encuentra en fase de revisión y aprobación.
- Se encuentra en revisión la metodología de gestión de activos de información la cual contempla aspectos como: cumplimiento legal, fechas de actualización, propietarios y criticidad de los activos, en revisión.
- Se está desarrollando la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información
- En el periodo evaluado, la Entidad contó con un avance del documento de la metodología para la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información.

días o mes siguiente a su radicación en la entidad. A los apoderados de los casos se les entrega la documentación necesaria.

Existen actas elaboradas físicas y en la Herramienta SIPROJ, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente sesión. Adicionalmente, formula estrategias de defensa de acuerdo con la complejidad, reiteración e impacto de los casos en la entidad

En cuanto a los estudios de casos reiterados, se lleva registro en actas plasmándose la posición frente a estos. Cumple el pago de sentencias y conciliaciones dentro de los diez (10) meses siguientes a la ejecutoria, con el fin de evitar el pago de intereses moratorios.

Evidencia en archivo físico y magnético en el SIPROJ las actas, fichas técnicas, circulares, recomendaciones impartidas por el Comité de Conciliación.

Cuenta con las tablas de retención según lo establecido en las resoluciones que para tal fin expide la Entidad. Existe el manual de defensa judicial y extrajudicial y el manual de prevención del daño antijurídico

La entidad capacita a los abogados en la defensa de la entidad de acuerdo con la normatividad que rige la materia. El comité de conciliación usa la herramienta de costo beneficio basado en la normatividad y jurisprudencia. La Dirección de Defensa Judicial y extrajudicial hace el reparto correspondiente al profesional para estudio y elaboración de ficha técnica sobre la viabilidad de iniciar acción de repetición, siendo esta presentada ante el Comité de Conciliación y defensa Judicial de Cundinamarca.

En cuanto a la política pública de prevención del daño antijurídico fue ajustada por el Secretario Técnico y aprobada por el Comité de Conciliación mediante acta, se encuentran en implementación de acuerdo con la expedición del manual de prevención del daño antijurídico.

El área identifica los riesgos, valoración, impacto y probabilidad, controles y planes de mitigación, igualmente, se hace seguimiento al cumplimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico. La entidad cuenta con su propio Sistema SIPROJ. El área mide y evalúa los resultados de los indicadores que miden la eficiencia, eficacia y efectividad de las políticas en materia de prevención del daño antijurídico, resultados de los indicadores que miden la eficiencia, eficacia y efectividad de las políticas en materia de prevención del daño antijurídico.

Aspectos por mejorar

- Enviar en febrero de cada año a la ANDJE, el número de nuevas demandas radicadas en contra de la entidad por las causas primarias incluidas en sus políticas de prevención del daño antijurídico.

- En cuanto al sistema eKOGUI, el administrador debe mejorar en el uso del reporte F9 en Sistema de Información eKOGUI.
- Apoyarse en la información litigiosa del eKogui
- Asistir a las capacitaciones que programe la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, hacer uso del módulo de auditoria por registro y usuario, en este caso la información se extrae del sistema SIPROJ y se genera informe con la información que extrae de eKOGUI.
- Actualizar los procesos que se encuentran en estado terminado en el sistema eKOGUI.

3.2.3 Política de Servicio al Ciudadano

La entidad tiene un modelo orientado a resultados teniendo en cuenta que desde la estructura de SIGC, Atención al Ciudadano es concebido como un proceso misional y se contemplan las siguientes categorías:

Los logros de la entidad son los siguientes:

- **Caracterización usuarios y medición de percepción.** En esta etapa se ha realizado la caracterización de los usuarios, herramienta que está incluida en los formatos **M-AC-FR-005** y **M-AC-FR-011**, cuya muestra semestral asciende a los 3 mil ciudadanos como mínimo. Para el último semestre la entidad obtuvo 90.3% de satisfacción superando la meta del plan de desarrollo establecido en 85%.
- **Formalidad de la dependencia o área.** La entidad se encuentra en el 100% con los siguientes aspectos a destacar: El Centro Integrado de Atención al Ciudadano, cuenta con un área y el personal encargado de tramitar las PQRS. Para llevar a cabo este proceso, se solicitó a la Secretaría de la Función Pública, la asignación de personal competente para la atención de los módulos en el Centro Integrado. En la actualidad está en funcionamiento el sistema de digiturno, con el fin de lograr una atención ordenada y dirigida. La función principal del Centro Integrado de Atención al Ciudadano es la recepción de requerimientos y gestión de los trámites de cada Secretaría.

La Oficina de Control Interno, evidenció inventario de trámites que se atienden en el CIAC, de las Secretarías de Gobierno y Salud.

En la página Web de la Gobernación de Cundinamarca, se estableció el link “Transparencia y Acceso a la Información Pública”

- **Procesos:** En el SIGC, el proceso de “Atención al Ciudadano” la entidad tiene documentados cinco (5) procedimientos, los cuales se pueden consultar en la herramienta Isolucion.

- **Atención incluyente y accesibilidad**, la entidad viene implementando programas encaminados a la atención incluyente, se han remodelado espacios físicos e implementado ayudas en lenguaje braille para la atención de los usuarios en condiciones de discapacidad.
- **Sistemas de información**, para el proceso de Atención al Ciudadano se interactúa principalmente con tres Sistemas de Información. 1. MERCURIO, empleado para gestionar la correspondencia, 2. SUIT, empleado para registrar los trámites y servicios que presta la entidad y 3. CHAT INSTITUCIONAL, para la atención en línea a la ciudadanía.

Se está ejecutando un proyecto, para realizar la apertura de cara a los usuarios de la Ventanilla Única Virtual (VUV), este aplicativo Web permitirá agilizar, disminuir los tiempos respuesta y mejorar los servicios que se les ofrece a los usuarios.

- **Publicación de información**, La Gobernación de Cundinamarca, ha dispuesto a través de la Secretaría de Transporte y Movilidad, puntos de atención al usuario en varios municipios para generar desconcentración del servicio, esto con miras de mejorar los tiempos de respuesta, desplazamientos de los usuarios, y demás beneficios que permitan una mejor atención. La información de horarios de atención se encuentra en la página web de la entidad.
- **Canales de atención**, La entidad cuenta con los canales y espacios adecuados para interactuar con ciudadanos, usuarios o grupos de interés y se ha implementado protocolos de servicio en todos los canales dispuestos para la atención ciudadana, además garantiza atención por lo menos durante 40 horas a la semana y con la estrategia de desconcentración del servicio se está llegando a los territorios en jornadas no convencionales como sábados y domingos.

Por último, es importante mencionar que se han fortalecido los canales de atención presencial y se están empleando las redes sociales para informar a la ciudadanía en tiempo real, en cuanto al canal telefónico se está capacitando a personal para que resuelva en tiempo real, sin transferir la llamada para resolver la solicitud del ciudadano.

- **Protección de datos personales**. La Gobernación de Cundinamarca, aplica la Ley 1581 Protección de datos personales mediante el Decreto No. 0363 de 2017, por el cual se adopta la política de tratamiento de la información de datos personales. La entidad ha venido actualizando las bases de datos y realiza la consulta a los ciudadanos sobre su interés en el uso de datos con a través del formato E-PID-FR-006 denominado “Planilla de Inscripción”.
- **Gestión de PQRSD**, La Gobernación de Cundinamarca, tiene definido el manual para la gestión de las PQRS, en el aplicativo ISolucion.,

adicionalmente a través de la página web oficial, con la ayuda del sistema Mercurio se puede obtener un seguimiento de las PQRS.

Este formulario web funciona las 24 horas de día y permite registrar las solicitudes quedando el ciudadano con la información de radicado.

- **Gestión del talento humano**, la entidad cuenta con mecanismos de evaluación periódica del desempeño de sus servidores en torno al servicio al ciudadano, por ello se viene realizando capacitaciones a los servidores directos de la atención a los ciudadanos y medir la calidad del servicio. Por último, en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2018, se tuvo en cuenta todo lo relacionado con la política de servicio al ciudadano en el eje temático Gobernanza para la Paz.
- **Control**, se viene ejecutando el programa de auditorías anualmente.
- **Buenas prácticas**, con la estrategia de desconcentración del servicio, se viene ejecutando una buena práctica para la ciudadanía quien ahora no se desplaza a la entidad incurriendo en costos de desplazamiento y tiempo.

3.2.4 Política de racionalización de Trámites

La entidad viene administrando los trámites y servicios de cara al ciudadano es de las siguientes categorías:

Logros:

- Se adelantan proyectos tecnológicos encaminados a optimizar el servicio al ciudadano como es el caso de Ventanilla Única Virtual Institucional, con la que se pretende automatizar o semi-automatizar 30 trámites o servicios de la entidad. El impacto inicial se relaciona con las Secretarías de Salud, Hacienda, Transporte y Movilidad, Educación y General.
- La entidad ha actualizado en el SUIT, 129 trámites publicados de cara al ciudadano, 21 se encuentran en los siguientes estados: pendientes evaluación, corrección por la Gobernación o corrección el DAFP.
- La entidad anualmente realiza racionalización a sus trámites, para la vigencia 2018 estos son los contemplados:



TIPO DE RACIONALIZACIÓN Y RESPONSABLE	CANT
Administrativa	7
Secretaría de Educación Dirección de Cobertura	2
Secretaría de Educación Dirección de Personal	2
Secretaría de Salud Dirección de Desarrollo de Servicios	1
Secretaría de Salud Dirección de Salud Pública	2
Tecnológica	3
Secretaría de Hacienda Dirección de Rentas y Gestión Tributaria	3
Total general	10

- El impacto inicial de la “Ventanilla Única Virtual” se relaciona con las Secretarías de: Salud, Hacienda, Transporte y Movilidad, Educación y General.

SECRETARIA	CANTIDAD
Educación	8
General	2
Hacienda	7
Movilidad	1
Salud	12

- La entidad cuenta con el procedimiento para la atención de denuncias documentado en ISOLucion M-AC-PR-004 Atención Denuncias de Corrupción.
- Se cuenta con un grupo administrador de trámites conformado por un funcionario de cada Secretaría.

Aspectos por Mejorar

- Superar el análisis del 31% de los trámites y OPAS, lo cual permite identificar frecuencia, volumen, tiempo de respuesta.
- Contar con indicadores adicionales al de oportunidad de PQRSD, de acuerdo a la clasificación y término de ley.
- Implementar herramientas de consulta a la ciudadanía que permitan identificar los trámites más engorrosos y susceptibles de mejora.
- Es necesario continuar con la mitigación de riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos del proceso.

- Reforzar las capacitaciones para la apropiación de las mejoras de los trámites en los servidores públicos de la entidad responsables de su implementación.

3.2.5 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

- Le entidad cuenta con el Procedimiento “Rendición de Cuentas” dentro del Sistema ISOLUCIÓN de la Gobernación de Cundinamarca, con fecha de aprobación 28/07/2017, Versión No. 2.

	Nombre Proceso	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código	E-DEAG-PR-008
	Nombre Procedimiento	RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión	2
			Fecha de Aprobación	28/Jul/2017

- Se Identificaron las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible así como de los canales de publicación y difusión existentes, mediante Informes de empalmes de Gobiernos anteriores, los cuales se encuentran publicados en el micro-sitio RENDICION DE CUENTAS de la Página Web, en el Link: <http://www.cundinamarca.gov.co/Home/inicio.gob>, Históricos, Rendición de Cuentas 2015.

INFORME DE EMPALME		
Archivo	Tamaño	Modificado
CAPITULO 1. COMO DEJA EL DESPACHO	2.7 MB	2016-Sep-29
CAPITULO 2. GESTION DE LA PLANEACION	283.1 MB	2016-Sep-29
CAPITULO 3. GESTION FINANCIERA	4.3 GB	2016-Sep-29
CAPITULO 4. GESTION ADMINISTRATIVA	438.6 MB	2016-Sep-29
CAPITULO 5. GESTION JURIDICA	314.5 MB	2016-Sep-29
CAPITULO 6. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	3.1 MB	2016-Sep-29
CAPITULO 7. INFANCIA	3.7 MB	2016-Sep-29
ALERTAS TEMPRANA -CIAT.pdf	208.4 KB	2016-Apr-22
1 Archivos - 7 Carpetas		Tamaño total: 5.4 GB

- Se establecieron temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación de la rendición de cuentas, mediante el escenario Expo Cundinamarca, donde las entidades mostraron sus avances en temas de gestión a los diferente grupos de interés.
- Se cuenta con la estrategia de Buen Gobierno donde se verifican reportes y fechas establecidas para el cumplimiento de la Rendición de Cuentas, se

cuenta con un equipo de trabajo integrado por los enlaces de cada Secretaría y liderados por la Secretaría de Planeación, quienes se capacitaron mediante la Universidad Nacional de Colombia, en temas relacionados a la ruta metodológica de planeación, como objetivo del mejoramiento de los reportes suministrados para la Rendición de Cuentas.

- De acuerdo al diagnóstico realizado por el Comité de Rendición de Cuentas se estableció que, para el año 2018 se enfocará en el grupo poblacional de la niñez.
- Los mecanismos virtuales complementarios en temas específicos de interés especial que implementa la entidad, son noticias mediante Pagina Web y Redes Sociales (Facebook – Twitter).

Competitividad

Feria del empleo en la Gobernación de Cundinamarca



(Cundinamarca, 9 de marzo de 2018). La Gobernación de Cundinamarca y el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) adelantarán el 15 y 16 de marzo de 2018 una feria de empleo, en la que los cundinamarqueses radicados en la Capital o sus alrededores podrán encontrar distintas ofertas de empleo.

Gobierno

Positivo balance del uso de herramientas tecnológicas para la seguridad en Soacha



(Cundinamarca, 8 de marzo de 2018). La Gobernación de Cundinamarca realizó en Soacha el primer encuentro del año con los beneficiarios de las herramientas de comunicación móvil, que fueron entregadas por la Secretaría de Gobierno departamental como parte de la apuesta para el fortalecimiento de las redes de apoyo ciudadano.



En materia de rendición de cuentas, se definieron los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de la entidad, los cuales están contemplados en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que se encuentran publicados en el micro-sitio PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO de la Página Web <http://www.cundinamarca.gov.co/Home/inicio.gob>.



- La Entidad establece anualmente mediante Circular, las directrices para el proceso de Construcción del informe de gestión, el cual se utiliza para el reporte de las actividades de rendición de cuentas. Para



el año 2017, se emitió la Circular No. 079 del 31 de octubre de 2017, por la Secretaría de Planeación.

- Todos los años se solicita a las Secretarías, la actualización de los grupos de interés, para elaborar la estrategia de rendición de cuentas.
- La Secretaría de Planeación tiene asignados recursos propios para el tema de rendición de cuentas, sin embargo, las demás Secretarías participan con presupuesto de ellas a las apuestas transversales donde participan los diferentes grupos poblacionales, que fueron identificados.

Se actualizó el micro sitio RENDICION DE CUENTAS de la Página Web, Link: <http://www.cundinamarca.gov.co/Home/inicio.gob>, Rendición 2018.

Inicio / Secretaría de Planeación / Rendición de Cuentas Vigencia 2018

Rendición de Cuentas Vigencia 2018

NORMATIVIDAD

 Plan de Desarrollo Departamental 2016-2020

PLAN DE ACCIÓN

 Plan de Acción 2018 Inicial Aprobado

 POAI 2018



- Se dispuso para los grupos de interés que se realice la creación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas, un espacio físico en las Instalaciones de la Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca; allí se reúnen los integrantes del Consejo Territorial de Planeación, mensualmente.
- Se cuenta con la aplicación CUNCEJAPP (Red de Concejales de Cundinamarca), creada por la Gobernación de Cundinamarca bajo la directriz del Gobernador, a través de las Secretarías de Gobierno, de Tecnología de la Información y Comunicaciones y Prensa, dirigida hacia todos los Concejales del departamento, donde podrán encontrar servicios de capacitación, asesorías en Línea las 24 horas, normatividad relacionada con temas de contratación, presupuesto entre otras, portal de noticias actualizadas, formación virtual, información sobre el gabinete departamental, Diputados, los 1292



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

Concejales del departamento y todo lo referente al gobierno del nuevo liderazgo.



- Se realizó encuesta para determinar si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades de rendición de cuentas, responden a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, donde se establecieron los canales para invitar al diálogo ciudadano y fortalecer los que muestran menor efectividad.
- Se realiza el Plan de Participación Ciudadana en la Gestión Pública de la Gobernación de Cundinamarca, el cual se encuentra publicado en la Página Web Link: <http://www.cundinamarca.gov.co/Home/inicio.gob>, en el micro-sitio



OFICINA CONTROL INTERNO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018



Decreto Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



Plan de Participación Ciudadana

Aspectos por mejorar

- La entidad identificará y documentará las debilidades y fortalezas de la participación en la implementación de la Política de Participación Ciudadana, individualizándolas en cada uno de los ciclos de la gestión a partir de los resultados del FURAG, los cuales no se conocen a la fecha.
- Se adelanta la implementación de una herramienta en conjunto con las entidades del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, Empresas Publicas de Cundinamarca y el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, donde se establece base de datos con las diferentes obras que se realizan en el Departamento, lo cual va ayudar a al seguimiento de sus ejecuciones y estados reales de las mismas. Se espera adelantar las primeras pruebas piloto para el segundo semestre del 2018.
- Realizar Rendición de Cuentas, involucrando el grupo poblacional de los niños.

3.2.5.1.1 Política de Gobierno digital: TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto

- Con relación a los Indicadores de resultado Componente TIC para Gobierno abierto, se generaron soluciones a través de colaboración con terceros, como por ejemplo la modificación del plan decenal de educación.
- Se realizó la rendición de cuentas a través de medios electrónicos.
- La Secretaría de Ciencia y tecnología ha realizado ejercicios de innovación abierta.
- Se cuenta con un formulario en la página Web de la entidad para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias
- A través del sistema Mercurio se realiza toda la administración, la gestión y el seguimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD).
- PETI formulado y actualizado. Actualización Septiembre de 2017

- Se ha avanzado en la realización de actividades de monitoreo de Gobierno en Línea. Falta culminar la formulación de acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI.
- La Gobernación de Cundinamarca tiene el catálogo de servicios de TI y se encuentra actualizado

4ª. DIMENSION: EVALUACION DE RESULTADOS

4.1 Alcance de la Dimensión

El propósito es promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, con el fin de determinar permanentemente los avances en la consecución de los resultados previsto en el marco estratégico y a partir de ahí determinar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de las metas en los tiempos previstos, en condiciones de cantidad, calidad y con uso óptimo de los recursos. Esta evaluación de resultados se da en dos momentos: 1. A través del seguimiento a la gestión institucional y 2. Evaluación de los resultados obtenidos. Es así que tanto el seguimiento como la evaluación requieren de indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades.

4.2 Aspectos Mínimos para la implementación

4.2.1 Política Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional

Según actividad de verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se concluyó lo siguiente: En la secretaria de planeación se encuentra la Dirección de Seguimiento y Evaluación, de conformidad con la estructura orgánica decreto 0265 del 16 de septiembre de 2016

Trimestralmente se efectúan las Evaluaciones al desempeño de los procesos. El último reporte corresponde al cuarto trimestre de 2017. Se observa evaluación a la gestión de la mejora continua con retroalimentación a la revisión al desempeño e índice de gestión del proceso realizada el 09 de febrero de 2018, efectuada por la Dirección de Desarrollo Organizacional.

Mediante el desarrollo del Programa de Auditoria Combinada, se realiza conjuntamente desde la Secretaría de planeación articulación con las diferentes dependencias de la gobernación que tienen incidencia en el proceso. El seguimiento se realiza mediante correos electrónico frente al resultado de las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno. Además hay una plantilla Excel en la



secretaría de planeación con el fin de dar cumplimiento a las tareas asignadas en la herramienta Isolucion.

Indicadores PDD- Metas de Producto y Plan Indicativo. El plan indicativo se encuentra publicado en la intranet de la página web de la gobernación de Cundinamarca y en la herramienta llamada Visor, diseñada con las metas del Plan de Desarrollo Departamental y su respectivo seguimiento trimestral. Además se cuenta con la Intranet de la página Web de la gobernación de Cundinamarca con el aplicativo Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, que contiene información del Banco de Proyectos, programación POAI, programación Plan de acción, seguimiento plan indicativo, avance Plan de Desarrollo y seguimiento plan de acción.

La Secretaría de Planeación de conformidad con el decreto 0265 de 2016, cuenta con la Dirección de Sistemas de Información Geográfica y Estadística y la Dirección de Evaluación y Seguimiento en la cual se hacen revisiones de avance al Plan de Desarrollo.

Se trabaja con indicadores de meta y de producto, se realiza seguimiento a través plan indicativo, con cortes trimestrales los cuales se publican en la web.

La Dirección de Evaluación y Seguimiento, realiza evaluaciones semestrales con el análisis y el análisis del avances delas metas del PDD. Así mismo se evidencia el comparativo de ejecución presupuestal Vs. ejecución física en el transcurso de la anualidad.

En la Intranet, se puede evidenciar los avances de la ejecución presupuestal, es decir avanzar de apropiación, hacia CDP-RPC-FACTURA-PAGOS, esto se puede evidenciar a través del seguimiento Plan de desarrollo financiero - SAGA.

Se está avanzando en transmitir el conocimiento producto de los ejercicio de seguimiento y evaluación con temas como 1). Herramientas tecnológicas, 2) Capacitaciones 3) Asesorías. 4) Socialización de la información de los diferentes niveles de la estructura organizacional, lo anterior con el fin de consolidar una adecuada gestión del conocimiento-

Con base en la información obtenida del proceso de seguimiento y evaluación se realizan la actividad de Rendición de Cuentas y los Diálogos Ciudadanos, adicionalmente, es base y objeto de revisión por parte de la Contraloría Departamental en las auditorias que realiza.

Es importante tener en cuenta que el PDD, se genera con base en diagnósticos de tipo técnico, además de las información que se toma de forma directa con la



OFICINA CONTROL INTERNO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

2016. Está pendiente la sustentación de la actualización ante el Pre-Comité Evaluador.

- Implementación de un Programa de Gestión Documental (PGD): Desde el año 2016 se aprobó el programa de gestión documental.
- Pautas para la utilización de la digitalización, se cuenta con el documento denominado modelo de requisitos de documento electrónico, que está en este momento en etapa de socialización para su implementación, adicionalmente se cuenta con el Programa de Gestión de documento electrónico que se encuentra en mesas de trabajo con Secretaría TIC, para su aprobación por parte del comité interno de archivo.
- Acuerdo No. 60 de 2001: Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas. La entidad cuenta con procedimiento de comunicaciones oficiales.
- Acuerdo No. 02 de 2004: Por el cual se establecen los lineamientos básicos para la organización de fondos acumulados, para el caso de los fondos acumulados se viene cuenta con las TVD que se encuentran publicadas en el micrositio de la Secretaria General.
- Acuerdo No. 04 de 2013: Por el cual se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental; los procedimientos de presentación, evaluación y aprobación e implementación de Tablas se viene socializando con los gestores documentales. Se cuenta con el procedimiento de administración de archivos de gestión.
- Acuerdo No. 05 de 2013: Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones, se realizan acompañamientos a las entidades públicas en el departamento de Cundinamarca, como insumo se entrega el cuadro de clasificación documental.
- Acuerdo 02 de 2014: Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones; En el procedimiento de administración se contempla el FUID Formato único de inventario documental y el Registro de activos de información publicado en el link de Transparencia de información y acceso a la información.

- Acuerdo No. 006 de 2014: Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 de 2000. Sistema Integrado de Conservación SIC, Se contempla para la presente vigencia se está actualizando en análisis y diseño del sistema integrado de conservación.
- Acuerdo No. 008 de 2014: Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000, la entidad emitió la circular No 018 de 2016, relacionada con el cumplimiento normatividad función archivística, un lineamiento para la contratación o tercerización de servicios.
- 170 Servidores públicos del departamento y gestores documentales, se beneficiaron del diplomado de Gestión documental para la implementación del PGD, dirigido a la interiorización y el posicionamiento de la cultura archivística.

Aspectos por Mejorar

- Implementación del PGD en su capítulo de metadatos, socializado mediante circular No. 24 de 2016
- Socializar e implementar el Modelo de Requisitos de documento electrónico.

Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública las entidades tienen la obligación de divulgar activamente la información pública sin que medie solicitud alguna (transparencia activa); así mismo, tienen la obligación de responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública (transparencia pasiva), lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar dicha información. Para ello, la Gobernación de Cundinamarca:

- Cuenta en el sitio web oficial con una sección identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública".



CUNDINAMARCA
“EL DORADO”
¡LA LEYENDA VIVE!



- La Gobernación de Cundinamarca tiene publicado en su sitio Web de Transparencia y Acceso a la información la información de la Entidad como: No. de habitantes del Departamento, Nit y Horario de Atención cuyo enlace es http://www.cundinamarca.gov.co/Home/ServCiud.ventanilla/ServiciosCiudadano.gc/asservciudpreguntasfrec_contenidos/cservciudpregfrec
- La entidad cuenta con una encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial, URL: http://www.cundinamarca.gov.co/Home/ServCiud.ventanilla/ServiciosCiudadano.gc/asservciudencuestas_contenidos/cservciudencuestassatisfaccion

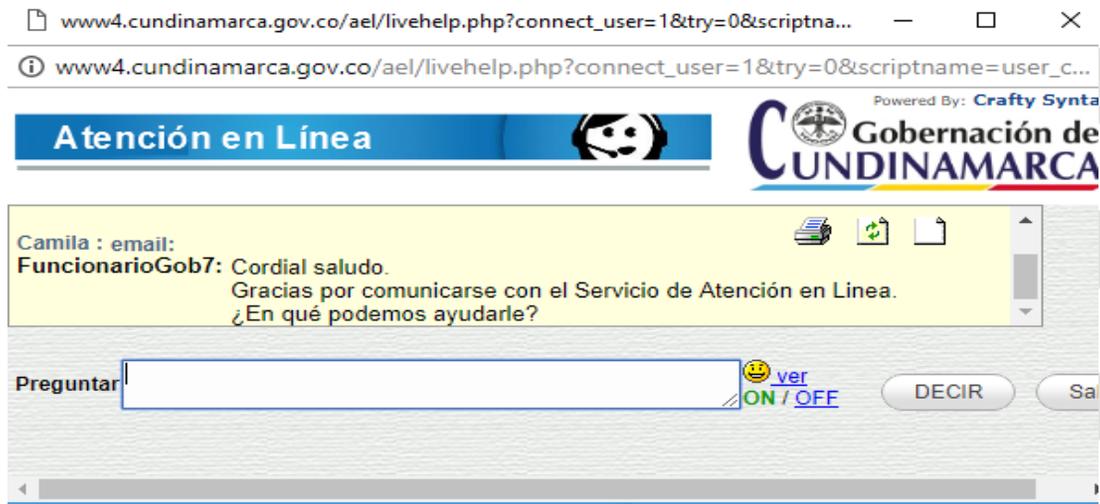


OFICINA CONTROL INTERNO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](https://www.facebook.com/CundiGov) [@CundinamarcaGov](https://www.twitter.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co



- ✓ La entidad cuenta con algunos trámites que pueden ser realizados online.

Información de Trámites y Servicios en No más Filas

Entidad	Nombre	URL	Modalidad: En Línea / Presencial
Secretaría de Hacienda	Sobretasa departamental a la gasolina motor	Consultar	Presencial.
Secretaría de Hacienda	Impuesto al degüello de ganado mayor	Consultar	Presencial.
Secretaría de Hacienda	Tomaguía de reenvíos	Consultar	Presencial.
Secretaría de Hacienda	Impuesto sobre vehículos automotores	Consultar	En Línea
Secretaría de Hacienda	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero	Consultar	En Línea
Secretaría de Hacienda	Señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo	Consultar	En Línea
Secretaría de Hacienda	Legalización de las tomaguías	Consultar	Presencial.
Secretaría de Hacienda	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	Consultar	Presencial.
Secretaría de Hacienda	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen extranjero	Consultar	En Línea
Secretaría de Hacienda	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales	Consultar	Presencial.

Mostrando registros del 31 al 40 de un total de 123 registros

Anterior 1 2 3 4 5 13 Siguiente

- La Entidad cuenta con carteleras informativas en las torres de Beneficencia, Salud, Educación y Central, además cuenta con Pantallas de tv, que transmiten las diferentes actividades que realiza la Gobernación, en el Tercer Piso de la Torre Central y en los ascensores de las torres de Beneficencia, Salud, Educación y Central.

Aspectos por Mejorar

- La Entidad adelanta la construcción de la Política de Seguridad de la Información.
- La Entidad se encuentra trabajando para contar con un mecanismo que permita medir las solicitudes con respuestas negativas.

6ª. DIMENSION: GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

6.1. Alcance de la Dimensión

Apoya el desarrollo de acciones que permiten compartir el conocimiento entre servidores públicos, para garantizar apropiación y aprovechamiento dirigido a una cultura de análisis y de mejora continua. Esta dimensión es transversal a las demás Dimensiones del MIPG, en razón a que el conocimiento que se genera en las entidades es importante para el aprendizaje y evolución.

6.2 Aspectos mínimos para la implementación

6.2.1 Gestión del conocimiento de la innovación

Los equipos de mejoramiento por procesos son un conjunto de servidores públicos, conformado por los líderes, gestores, usuarios expertos y dinamizador, relacionados directa o indirectamente con el proceso, quienes bajo un objetivo común, el mejoramiento continuo del proceso, se reúnen periódicamente como equipo, para buscar que el proceso sea más eficaz, eficiente, se adapte a los requerimientos de ley y de los clientes o usuarios, se eliminen errores, se optimicen recursos, se simplifiquen procedimientos y se incremente la satisfacción de clientes y usuarios.

Actualmente existen 25 equipos de mejoramiento (uno por cada proceso) que agrupan a un total de 154 servidores públicos

Los equipos de mejoramiento son quienes dinamizan el mejoramiento producto de la experiencia del resultado de las decisiones tomadas con anterioridad en cuanto a la operación del proceso. Entre los meses de noviembre y diciembre de 2017,



- Están pendientes de desarrollar los ajustes, desde la línea de defensa estratégica, que permitan dar cumplimiento al Decreto 648 de 2017.
- La Gobernación de Cundinamarca requiere conocer el nivel de contribución de las actividades de la gestión del talento humano en función del fortalecimiento del sistema de control interno.
- Cabe resaltar que la entidad en el segundo semestre de 2017 inició el desarrollo de un trabajo de medición de clima organizacional que busca identificar los aspectos a fortalecer al interior de la organización su ambiente.
- Durante los dos primeros meses de 2018 la OCI viene adelantando el estableciendo de pautas para encaminar la evaluación del Sistema de Control Interno en atención a las orientaciones del DAFP y el IIA, lo cual deberá reflejarse en su materialización en el transcurso del 2018 (Guía de Auditoría para Entidades Públicas 2015, Guía para la Administración del Riesgo 2014, Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG, La Auditoría Como Debe Ser en las Entidades Públicas del IIA 2015)

7.2.1.2 GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

- En la Gobernación de Cundinamarca existe un proceso claramente implementado de gestión de los riesgos tanto de gestión como de corrupción, con participación de todas líneas de defensa, dicho proceso tiene su soporte en la guía de administración del riesgo del DAFP, que al interior se adapta mediante los documentos: E-GMC-POL-002 - Política Administración de Riesgos y E-GMC-GUI-002 - Guía para la Gestión de Riesgos y Oportunidades.
- En comité de Coordinación de Control Interno se presentaron los resultados de la gestión de los riesgos identificados y gestionados en 2017, la evaluación incluyó el estado de ejecución de los planes de acción de riesgos y el impacto de los mismos en la implementación de los controles.
- La Oficina de Control internó evalúa tres veces al año (Febrero, Abril y Agosto) el grado de avance en la ejecución de los planes de acción de riesgo de cada proceso que hace parte del mapa de procesos de la entidad (Gestión y Corrupción).

Aspectos por mejorar



- El proceso requiere fortalecimiento en todas sus etapas, desde la oficina de control interno existen debilidades especialmente en la identificación de los riesgos (por la no implementación rigurosa del contexto estratégico) y la aplicación de los controles, así mismo en el monitoreo a los riesgos y la autoevaluación de los controles (primera y segunda línea de defensa) que se realiza en los informes trimestrales de revisión al desempeño del proceso (E-GMC-FR-003 - Revisión al Desempeño del Proceso).
- Es pertinente fortalecer el ejercicio auditor a un enfoque basado en riesgos tal como lo establecen las orientaciones del DAFP, a fin de entregar conclusiones puntuales sobre el impacto de la gestión del riesgo en la Gobernación (en función de la efectividad y aplicación de los controles así como el monitoreo a los riesgos que debe realizar la primera y segunda línea de defensa), adicionalmente incluir información referente a los riesgos no identificados en el proceso y que requieren atención por parte de las líneas de defensa.

7.2.1.3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES - ACTIVIDADES DE CONTROL

- En el Sistema Integrado de Gestión y Control, la implementación de controles está orientada a través de los documentos E-GMC-POL-002 - Política Administración de Riesgos y E-GMC-GUI-002 - Guía para la Gestión de Riesgos y Oportunidades: en los mapas de riesgo se identifican los controles asociados a cada una de las causas, y se establecen controles propuestos a fin de reducir la valoración de los riesgos en cada proceso.

Aspectos por mejorar

- Mediante la formulación y ejecución de los planes de acción de riesgos se espera que los responsables (primera y segunda línea de defensa) garanticen el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los controles propuestos. Las evaluaciones realizadas por la oficina de control interno mediante las auditorías internas y actividades de seguimiento y verificación se ha observado que no se está garantizando el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los controles (una vez finalizadas las auditorías programadas para 2017 se llegó a ésta conclusión), en algunos casos los planes de acción de riesgos se orientan a ejecutar actividades que terminan desconociendo en control y por ende el riesgo identificado.
- En la Gobernación de Cundinamarca se requiere fortalecer las actividades de control de manera tal que los planes de acción se enfoque



en la implementación, seguimiento y evaluación de los controles, y así se tenga información suficiente para evaluar si los mismos son eficaces y si se requiere hacer ajustes, esto es, tener información para una acertada toma de decisiones en función de lograr una efectiva gestión de los riesgos. Por otra parte es primordial que se fortalezca la cultura del control en la Gobernación, los controles implementados deben pasar a ser parte de la operación de la entidad y no solo ejecutarse durante una vigencia o el tiempo de ejecución de un plan de acción de riesgos, situación que puede alcanzarse a través de la adecuada documentación de los controles y su apropiación por parte de la segunda línea de defensa.

- Las actividades de evaluación independiente no presentan información suficiente en cuanto al seguimiento y evaluación de los controles por parte de la primera línea de defensa lo cual limita la labor de asesoría para la mejora de actividades de control.

7.2.1.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- La Gobernación de Cundinamarca cuenta con directrices claras de comunicación externa las cuales se imparten a través de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones: E-CO-MA-001 Manual de Identidad Institucional, E-CO-MA-003 Manual Básico de Uso y Aplicación de la Marca Cundinamarca, E-CO-MA-004 Manual de Comunicación en Situaciones de Crisis, E-CO-PLA-001 Plan Estratégico de Comunicaciones, y E-CO-POL-001 Política de Comunicaciones.
- En cuanto al manejo de información la Secretaría General definió los Instrumentos de gestión de la información pública, el avance en esta actividad se encuentra en el numeral 10 de la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Gobernación de Cundinamarca, en el Link:

http://www.cundinamarca.gov.co/Home/ServCiudadano/ServiciosCiudadano.gc/astransparencia_contenidos/transparenciayaccesoinformacionver1

- A través de medios y herramientas de comunicación como el correo electrónico institucional y el sistema Mercurio, la información al interior de la entidad se comparte a fin de garantizar la operación. También existen repositorios de información como ISOLCUCION en la que se aloja y consulta información relacionada con el COMO operar de la Gobernación, así mismo contiene registros que evidencian la gestión de la entidad.
- La Intranet es otra de las herramientas tecnológicas existentes para garantizar el flujo de la información requerida para la operación de las



dependencias, a través de ella se puede reportar y acceder a información de la ejecución de plan de desarrollo, también la ejecución financiera.

- Uno de los sistemas de información con mayor desarrollo durante 2017 es SAGA –Sistema de Análisis Geográfico Avanzado.

(<http://saga.cundinamarca.gov.co/SIG/home/services.html>)

Contiene información relevante para la gestión institucional y es un proyecto que se viene alimentando constantemente a fin de ampliar la variedad de datos que pueden ser usados para fortalecer la gestión en los diferentes sectores de inversión según las competencias del Departamento.

- El reporte de la información que requiere los entes de control se hace según las responsabilidades de manejo de información de cada secretaría, esto es, dependiendo de la naturaleza de la información requerida. En este punto se observa una de las debilidades de la entidad, conforme a los resultados de las auditorías externas, existen debilidades en el reporte de información (rendición de la cuenta, por ejemplo) en relación a la calidad de la información (completitud y coherencia).
- Cada dependencia define a inicio de cada vigencia la matriz de comunicaciones en la cual se lista toda la información que la entidad debe comunicar a cada parte interesada en la gestión, esta herramienta se convirtió en un control importante que facilita el seguimiento a las comunicaciones y se orienta a garantizar que la información que debe ser comunicada se transmite oportunamente.
- Todos los informes producidos por la oficina de control interno entre noviembre de 2017 y febrero de 2018 han sido comunicados por correo electrónico y por Mercurio a los funcionarios de la línea de defensa estratégica a quienes interesa cada evaluación. Adicionalmente en el Comité de Coordinación de Control Interno se dieron a conocer todos los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno.

Aspectos por mejorar

- Es pertinente que en la administración central se definan directrices claras para el reporte y presentación de la información que requieren los entes de control, para evaluar la gestión, esto iría encaminado a fortalecer los niveles de transparencia de la información que viene alcanzando la entidad.
- No en todos los casos las matrices de comunicaciones contemplan la información que la entidad debe comunicar, situación que puede llevar



a que la información no sea comunicada de manera efectiva u oportuna.

7.2.1.5 MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

- En los meses de diciembre de 2017, enero y febrero de 2018, la primera y segunda línea de defensa realizaron el monitoreo y supervisión a través de: seguimiento al plan de acción cuarto trimestre de 2017 (frecuencia trimestral), la evaluación de la gestión de la vigencia 2017 (frecuencia anual), medición de los indicadores de los procesos establecidos en el SIGC (frecuencia trimestral, semestral o anual), seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento (frecuencia semestral), seguimiento a la ejecución de los planes de acción de riesgos (constante). El resultado de estas actividades se condensan los informes que se entregan a la Secretaría de Planeación (informes de seguimiento ejecución del plan de acción cuarto trimestre 2017 e informe de gestión de la vigencia 2017), a los entes externos de Control (informes de ejecución de planes de mejoramiento, rendición de la cuenta 2017) a la Oficina de Control Interno (registros de seguimiento a acciones correctivas y preventivas en ISOLUCION), y a la Secretaría de la Función Pública (Informe de revisión al desempeño del proceso cuarto trimestre de 2017).
- La Oficina de Control Interno realizó monitoreo y evaluación (durante el periodo noviembre de 2017 a febrero de 2018) así: 1. Auditoria internas (ejecutadas según programación PAA) 2. Verificación de acciones correctivas y preventivas (frecuencia cuatrimestral) 3. Evaluación de la austeridad del gasto (frecuencia trimestral) 4. verificación de planes de mejoramiento suscritos con entes externos de control (frecuencia semestral) 5. Evaluación de ejecución del plan de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano (frecuencia cuatrimestral) 6. Evaluación de la gestión en el trámite de PQRS (frecuencia semestral) 7. Evaluación de la gestión por dependencias (frecuencia anual) 8. evaluación del control interno contable.

Como resultado de lo anterior, la OCI entregó una serie de informes que contienen los resultados de la evaluación y las conclusiones asociadas: Informes de auditoría de las Secretarías de Transporte y Movilidad, Función Pública, Ciencia, Tecnología e Innovación; informes de verificación de planes de acción de riesgos de todos los procesos del SIGC a 28 de febrero de 2018; informe de verificación de acciones correctivas a 28 de febrero de 2018; informe de austeridad



CUNDINAMARCA
“EL DORADO”
¡LA LEYENDA VIVE!

del gasto del cuarto trimestre de 2017; informe de verificación de ejecución planes de mejoramiento suscritos con la contraloría de Cundinamarca y contraloría general de la república con corte a 30 de diciembre de 2017; informe de ejecución del plan de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano con corte 30 de diciembre de 2017; informe de la gestión de PQRS del segundo semestre de 2017; informes de evaluación de la gestión por dependencias de la vigencia 2017 para 27 dependencias, informe de evaluación del control interno contable correspondiente a la vigencia 2017.

Aspectos por mejorar

- Se requiere fortalecer las actividades monitoreo y supervisión para que se tenga una mayor conciencia en cuanto a que su fin es una autoevaluación y no el cumplimiento de un requerimiento.
- Los informes que realiza la OCI requieren ampliar su nivel de evaluación de tal manera que permitan mejorar las conclusiones de las mismas y se enfoquen a los controles en cuanto a su grado de implementación y eficacia de los mismos.

YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Consolidó: Fanny Sabogal Agudelo
Verificación: Funcionarios OCI



OFICINA CONTROL INTERNO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!



OFICINA CONTROL INTERNO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co